

**RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, POR LA QUE SE ACUERDA LA APERTURA DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA DESARROLLAR SOLUCIONES INNOVADORAS FRENTE A LA SEQUÍA, EN EL MARCO DEL PLAND SEQUÍA ANDALUCÍA Y SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2023.**

Mediante Acuerdo del Consejero de Universidad, Investigación y Tecnología, de 5 de julio de 2023, se autorizó el inicio del expediente para la elaboración de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para desarrollar soluciones innovadoras frente a la sequía, en el marco del PLAnd Sequía Andalucía.

Según el Informe de la Comisión Europea «Sequía en Europa», publicado por el Centro Común de Investigación Conjunta de la Comisión Europea en julio de 2022, Europa se enfrenta a la peor sequía de los últimos 500 años.

La sequía tiene un gran impacto económico afectando en Andalucía a los sectores productivos como son la agricultura, la ganadería, el turismo, la industria o el sector energético, así como gran repercusión sobre el medio ambiente. En concreto, respecto a su impacto en el Producto Interior Bruto (PIB) de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la sequía se considera un factor determinante que lastra al potente sector agroalimentario andaluz, que supone una representación del 6,9% sobre el PIB andaluz.

La búsqueda de soluciones a la sequía en Andalucía requiere, inexorablemente, de la investigación, el desarrollo y la innovación para no comprometer a las generaciones futuras y avanzar bajo premisas sostenibles. Para ello, la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación ha puesto en marcha la plataforma PLAnd Sequía Andalucía, dirigida tanto a empresas como a centros y grupos de investigación, con el fin de que estos puedan poner a disposición de la Administración pública y del sistema productivo andaluz su experiencia previa para dar respuesta a los problemas, carencias y deficiencias originados por la escasez de agua. Con ello, se promueve la transferencia del conocimiento entre los distintos agentes del sistema andaluz del conocimiento y se gana eficacia, rapidez y efectividad en las investigaciones, productos y servicios en los que se trabaja desde los distintos grupos de investigación y desde la esfera empresarial. Es por ello que, en coherencia con lo anterior, se propone una línea de subvenciones destinadas a empresas, agrupaciones empresariales innovadoras, organismos públicos de investigación, universidades y centros tecnológicos, destinada a la financiación del desarrollo de proyectos de innovación tecnológica que puedan contribuir a ofrecer a las administraciones, a las empresas y a la ciudadanía en general, soluciones innovadoras para dar respuesta a las necesidades identificadas en la plataforma PLAnd Sequía Andalucía.

En este marco de referencia, ha sido aprobado el Programa FEDER de Andalucía 2021-2027, para contribuir a las prioridades estratégicas de la Política Regional Europea en desarrollo económico y política de cohesión. En este Programa se contempla como objetivo específico “Desarrollar y mejorar las capacidades de investigación e innovación y asimilar tecnologías avanzadas” (R.S.O. 1.1). Dentro de este objetivo se incluyen acciones para la “Transferencia y aplicación de conocimiento orientada al mercado”, en las que se indica que se incluirán actuaciones dirigidas a facilitar y apoyar la transferencia al mercado y la aplicación del conocimiento generado en el marco de la Estrategia de Especialización Inteligente. Para ello, se impulsarán medi-



	MARIA JOSE LOPEZ LOPEZ	12/07/2023	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">tps://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	





das que permitan la agregación de capacidades y la colaboración entre los diferentes agentes vinculados al ecosistema de investigación e innovación, así como herramientas que ayuden a superar las dificultades asociadas a la imposibilidad de atender proyectos de grandes dimensiones acometidos individualmente.

El artículo 8 del Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, atribuye a esta Consejería las competencias relacionadas en materia de apoyo a la innovación tecnológica y la inversión empresarial en materia tecnológica, desarrolladas en el Decreto 158/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 7 del citado Decreto 158/2022, de 9 de agosto, corresponde a esta Secretaría General Técnica la tramitación de disposiciones de carácter general.

En este sentido, el artículo 45.1.b) y c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, regula el procedimiento de elaboración de los reglamentos, disponiendo en la letra b) que a lo largo del proceso de elaboración de los reglamentos deberán recabarse cuantos estudios y consultas se estimen convenientes para garantizar el acierto y la legalidad de la disposición, y la letra c) del citado precepto establece un trámite de audiencia a la ciudadanía para las disposiciones que afecten a sus derechos e intereses legítimos, bien directamente, bien a través de las organizaciones y asociaciones reconocidas por la ley que las agrupen o representen y cuyos fines guarden relación directa con el objeto de la disposición.

En relación con el trámite de audiencia del artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, habrá de permitirse el derecho de participación de la ciudadanía en el procedimiento de elaboración de los reglamentos, con la finalidad de acercarla a la acción de gobierno, mejorar la adopción de decisiones públicas, la consecución de un mayor grado de aceptación y cumplimiento de las normas, así como, en definitiva, garantizar la legalidad, acierto y oportunidad de la disposición en aras de la gobernanza regulatoria.

Los criterios para determinar a las personas y entidades a las que se dará audiencia atiende a la relación entre los fines de las organizaciones y entidades y el objeto del proyecto normativo.

En cuanto a la forma de realización del trámite, deberá realizarse de forma tal, que los potenciales destinatarios de la norma y quienes realicen aportaciones sobre ella tengan la posibilidad de emitir su opinión, para lo cual deberán ponerse a su disposición los documentos necesarios, que serán claros, concisos y reunir toda la información precisa para poder pronunciarse sobre la materia. A tal efecto, se remitirá el enlace de publicación en el portal de transparencia de la Junta de Andalucía, desde donde se podrá acceder al proyecto normativo (versión actualizada y completa a la fecha de remisión), así como a la distinta documentación que acompaña al mismo.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 5.1 del Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía y dado que las subvenciones cuyas bases reguladoras se aprueban estarán financiadas con fondos europeos, el procedimiento de elaboración de las mismas tendrá el carácter de urgente, reduciéndose a la mitad los plazos tanto para la emisión de los informes como para el trámite de audiencia.

Por todo lo expuesto,



	MARIA JOSE LOPEZ LOPEZ	12/07/2023	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">tps://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## RESUELVO

**ÚNICO.** La apertura del trámite de audiencia a la ciudadanía que se establece en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en lo que sea aplicable, en el artículo 45.1.d) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, y en el artículo 5.1 del Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en cuanto a su carácter urgente, concediéndose a tales efectos un plazo de 7 días hábiles contados desde el día siguiente a la notificación del trámite, para que las entidades cuyos fines guardan relación directa con el objeto del proyecto normativo puedan realizar observaciones.

La Secretaría General de Investigación e Innovación ha indicado las siguientes entidades:

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA  
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ  
UNIVERSIDAD DE GRANADA  
UNIVERSIDAD DE HUELVA  
UNIVERSIDAD DE JAÉN  
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA  
UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE  
UNIVERSIDAD LOYOLA  
CENTRO ANDALUZ DE BIOLOGÍA DEL DESARROLLO - CABD  
CENTRO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS ISLA DE LA CARTUJA  
ESTACIÓN BIOLÓGICA DE DOÑANA  
ESTACIÓN EXPERIMENTAL DE ZONAS ÁRIDAS  
ESTACIÓN EXPERIMENTAL DEL ZAIDIN  
INSTITUTO DE HORTOFRUTICULTURA SUBTROPICAL Y MEDITERRÁNEA "LA MAYORA"  
INSTITUTO DE BIOQUÍMICA VEGETAL Y FOTOSÍNTESIS  
INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE SEVILLA  
INSTITUTO DE CIENCIAS MARINAS DE ANDALUCÍA  
INSTITUTO DE ESTUDIOS SOCIALES AVANZADOS DE ANDALUCÍA  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES QUÍMICAS  
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA, PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE LA PRODUCCIÓN  
ECOLÓGICA - IFAPA  
INSTITUTO DE LA GRASA  
INSTITUTO DE PARASITOLOGÍA Y BIOMEDICINA LÓPEZ NEYRA  
INSTITUTO DE PARASITOLOGÍA Y BIOMEDICINA REGENERATIVA -CABIMER  
INSTITUTO ANDALUZ DE CIENCIAS DE LA TIERRA  
INSTITUTO DE AGRICULTURA SOSTENIBLE  
INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE ANDALUCÍA  
INSTITUTO DE MICROELECTRÓNICA DE SEVILLA  
INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES Y AGROBIOLOGÍA DE SEVILLA  
FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCES  
FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE CÓRDOBA -FIBICO



	MARIA JOSE LOPEZ LOPEZ	12/07/2023	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">tps://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS - CIEMAT  
INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA (IEO)  
CENTRO DE EXPERIMENTACIÓN “EL ARENOSILLO” DEL INTA  
FUNDACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE CÁDIZ - FIBICA  
FUNDACIÓN ANDALUZA BETURIA PARA LA INVESTIGACIÓN EN SALUD - FABIS  
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO DE ESPAÑA  
CSIC-DELEGACIÓN INSTITUCIONAL ANDALUCÍA  
FUNDACIÓN CENTRO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL AGUA -CENTA  
FUNDACIÓN CENTRO DE EXCELENCIA EN INVESTIGACIÓN DE MEDICAMENTOS INNOVADORES EN ANDALUCÍA  
- FUNDACIÓN MEDINA  
INSTITUTO ANDALUZ DE QUÍMICA FINA Y NANOQUÍMICA - IAQFN  
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA SOSTENIBLE DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA  
CENTRO DE ESTUDIOS PAISAJE Y TERRITORIO  
CENTRO DE SOCIOLOGÍA Y POLÍTICAS LOCALES DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE  
INSTITUTO DE BIOMEDICINA DE SEVILLA - IBIS  
ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA  
CENTRO DE SERVICIOS EUROPEOS DE ANDALUCÍA – CONSORCIO CESEAN  
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ -FUECA  
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - FUNDECOR  
ASOCIACIÓN DE PARQUES CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICOS DE ESPAÑA - APTE  
FUNDACIÓN ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL  
FUNDACIÓN CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE ANDALUCÍA - CTA  
FUNDACIÓN CAMPUS DE ALGECIRAS  
CONSEJO ANDALUZ DE CÁMARAS DE COMERCIO  
CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE HUELVA  
CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE LINARES  
CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN AYAMONTE  
CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE GRANADA  
CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE MOTRIL  
CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE JEREZ DE LA FRONTERA  
CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE CÓRDOBA  
FUNDACIÓN ANDALUCIATECH  
CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL EN AGROALIMENTACIÓN- CEIA3  
FUNDACIÓN FINCA EXP. UNIVERSIDAD DE ALMERÍA - ANECOOP  
CENTRO TECNOLÓGICO DE LA ACUICULTURA - CTAQUA  
FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CALIDAD AGROALIMENTARIA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES - CI-  
CAP  
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA PRODUCTIVO VINCULADO A LA AGRICULTURA ONUBENSE -  
ADESVA  
FUNDACIÓN INNOVARCILLA  
FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL PLÁSTICO EN ANDALUCÍA. FUNDA-  
CIÓN ANDALTEC I+D+I  
CENTRO TECNOLÓGICO METALMECANICA Y DEL TRANSPORTE -CETEMET  
FUNDACIÓN CITOLIVA  
FUNDACIÓN ANDALUZA PARA EL DESARROLLO AEROESPACIAL (FUND CT DEL SECTOR AERONÁUTICO)  
FUNDACIÓN CENTRO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL AGUA -CENTA

	MARIA JOSE LOPEZ LOPEZ	12/07/2023	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



FUNDACIÓN TECNOVA. FUNDACIÓN PARA LAS TECNOLOGÍAS AUXILIARES DE LA AGRICULTURA  
FUNDACIÓN CENTRO DE INNOVACIÓN ANDALUZ PARA LA SOSTENIBILIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN CIAC  
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ALIMENTO FUNCIONAL CIDAF  
FIDESOL. FUNDACIÓN I+D DEL SOFTWARE LIBRE  
ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y COOPERACIÓN INDUSTRIAL DE ANDALUCÍA - AICIA  
ASOCIACIÓN DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS DE ALMERÍA - COEXPHAL  
FUNDACIÓN CEIMAR  
CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ANDALUCÍA (CEA)  
CONSUMIDORES EN ACCIÓN (FACUA)  
ASA ANDALUCIA  
SMART CITY CLUSTER  
ON TECH INNOVATION

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

	MARIA JOSE LOPEZ LOPEZ	12/07/2023	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN			<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">tps://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>
			